Palacio Legislativo de San Lázaro, 31 de octubre de 2013

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (Comisión de Presupuesto), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII, incisos a), b), c), d), e) y f) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)**;** 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, 220 numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (Presupuesto) para el Ejercicio Fiscal 2014, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 08 de septiembre de 2013.

En este sentido y en los términos establecidos en el artículo 39, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 157, numeral 1 fracción IV y 220, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, esta Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos somete a consideración de la Comisión de Presupuesto, la **Opinión sobre modificaciones diversas al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 en el Gasto del Sector de Educación**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El 08 de septiembre de 2013, el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.

Con fecha 19 de septiembre de 2013, la Comisión de Presupuesto turnó a las Comisiones Ordinarias el proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014 para su estudio, análisis y opinión.

En la Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos celebrada el 10 de octubre de 2013, se presentó al pleno de dicha Comisión el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014.

Con la finalidad de integrar al análisis y discusión de la presente Opinión, se tomaron en cuenta proposiciones sobre temas presupuestales relacionados con el sector, se llevaron a cabo diversas consultas y reuniones de trabajo con representantes del Ejecutivo Federal y diferentes sectores interesados en la materia:

1. Esta Comisión recibió aproximadamente 1,085 peticiones de diferentes instituciones de nivel inicial, básico, media superior y superior del Sistema Educativo nacional, así como solicitudes de representantes de los gobiernos estatales y municipales, con la finalidad de incrementar el presupuesto a los ramos educativos. Dichas peticiones fueron revisadas y consideradas por esta Comisión en el marco del análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014. La suma de tales peticiones superan los 37.1 mil millones de pesos (Listado anexo).

2. Se recibieron 19 peticiones relacionadas con política salarial, atención de propuestas de homologación y nivelación salarial, además de solicitud de recursos extraordinarios para enfrentar el déficit financiero que aqueja a diferentes instituciones; atribución del Ejecutivo Federal.

3. Además, se realizaron 17 audiencias con Directivos de Universidades, rectores, representantes sindicales, asociaciones civiles, diputados de todas las corrientes políticas y la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con la finalidad de recibir proyectos de inversión o diversos planteamientos de orden presupuestal para el ramo educativo.

4. En términos del Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, por el que se establece el procedimiento de solicitud de información al Ejecutivo Federal en el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, así como de las solicitudes de gestión o ampliación de recursos propuestas por los legisladores y publicado en la Gaceta Parlamentaria el 10 de octubre de 2013, y con base en lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, esta Comisión recibió proyectos de ampliación y reasignación presupuestal de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional (PRI), del Partido Acción Nacional (PAN), del Partido de la Revolución Democrática (PRD), del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), del Parido del Trabajo (PT), del Partido Nueva Alianza (PANAL) y del Partido Movimiento Ciudadano (PMC).

Con base en las propuestas, se realizó un esfuerzo de análisis, sistematización e incorporación de las mismas en un documento que garantizara un equilibrio entre los diversos niveles educativos.

Así mismo, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos acordó integrar al análisis y discusión de la presente Opinión, los Acuerdos y Proposiciones con Punto de Acuerdo sobre temas presupuestales en el sector educativo presentadas ante el Pleno de esta Soberanía. Los Acuerdos y Proposiciones con Punto de Acuerdo se enlistan a continuación:

Proposiciones con Punto de Acuerdo que solicitan recursos para el PEF 2014, turnadas a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

1. Acuerdo por el que se exhortan a la Cámara de Diputados para que el proceso de análisis, elaboración, discusión y aprobación del Presupuesto y Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, se aprueben los recursos suficientes para un programa universal de Becas - salario a jóvenes con el propósito de que cursen su Educación Media Superior. Proponente: H. Congreso del Estado de Sonora.

2. Acuerdo por el que el Estado de Hidalgo, comunica que se adhieren al Acuerdo del H. Congreso del Estado de Sonora, por el que exhortan a la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, elaboración, discusión y aprobación del Presupuesto y Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, se aprueben los recursos suficientes para un programa universal de Becas - salario a jóvenes con el propósito de que cursen su Educación Media Superior. Proponente: H. Congreso del Estado de Hidalgo.

3. Acuerdo por el que se solicita a la Cámara de Diputados para que en la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, se consideren los recursos suficientes para el programa universal de becas - salario a jóvenes con el propósito de que puedan cursar y concluir su educación media superior. Proponente: Congreso del Estado de Jalisco.

4. Acuerdo por el que en su Punto Segundo, exhorta a la Cámara de Diputados para que en la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, incorpore un rubro específico y suficiente para ser aplicado en infraestructura y equipamiento de los centros escolares que se encuentran en zonas de alta y muy alta marginación, así como los de carácter multigrado. Proponente: H. Congreso de Guerrero.

5. Punto de Acuerdo por el que por el que se exhorta a la H. Cámara de Diputados para que en el Presupuesto y Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014 se considere un incremento económico en la inversión en el sector educativo público en el nivel básico, medio y superior, con la finalidad de cumplir con la obligación constitucional del estado de impartir educación. Proponente: Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

6. Acuerdo por el que exhortan a la Cámara de Diputados para que en la inversión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, se asignen recursos suficientes para la regularización laboral de los maestros del Programa Piloto de inglés y del Programa Nacional de Inglés en el Estado. Proponente: H. Congreso del Estado de Morelos.

7. Acuerdo que en su **Punto Primero** exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Federal para que, a través de las Secretarías de Educación Pública, de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo Social y demás dependencias federales involucradas, promoviendo la participación de los Gobiernos de los Estados, se realice a la brevedad una cuantificación de los daños ocasionados a las instalaciones y equipamiento de escuelas, en los Estados afectados por los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel. En su **Punto Segundo** exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que en el marco de la dictaminación del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, considere la inclusión de recursos suficientes para restablecer el pleno funcionamiento de los planteles educativos afectados por los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel. Proponente: H. Cámara de Diputados.

8. Acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados para que en la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, se contemple la partida presupuestal, para dar cumplimiento de Quintana Roo, como en cualquier otro Estado del país que esté en nuestro caso, del acuerdo 384 mismo que fuera publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 26 de mayo de 2006. Proponente: H. Congreso del Estado de Quintana Roo.

9. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, la creación del Programa de Mejoramiento de Escuelas de los Niveles Básico y Medio en Convenio con los Estados de la Federación y los Municipios. Proponente: Diputado Kamel Athie Flores (PRI).

10. Acuerdo por el que se solicitan a la Cámara de Diputados, que en el proceso de análisis, elaboración y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, se considere destinar recursos presupuestales suficiente, a fin de alcanzar el porcentaje destinado a la gasto de educación pública y servicios educativos, contemplado en el artículo 25 de la Ley general de Educación, así como para realizar las acciones tendientes a la

implementación de la reforma en materia educativa. Proponente: H. Congreso de Guanajuato.

11. Acuerdo aprobado por el que se solicitan a la Cámara de Diputados, para que en el proceso de análisis, elaboración y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, se asigne una partida presupuestal de por lo menos 28 millones de presos, a efecto de que se pueda operar la Reforma Educativa. Proponente: H. Congreso de Colima.

12. Propuesta con Punto de acuerdo para Exhortar al Titular del Ejecutivo Federal y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a establecer una Partida especial de recursos para la reconstrucción, reparación y rehabilitación de las escuelas afectadas por la tormenta tropical “Manuel” y el huracán “Ingrid”. Proponente: Senador Sofío Ramírez Hernández

De la Cámara de Senadores se han recibido las siguientes proposiciones con Punto de Acuerdo:

1. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a que en el Presupuesto de Egresos 2014 se aumente el gasto en inversión, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal en el Estado de Veracruz. Proponente: Senador Fernando Yunes Márquez (PAN).

2. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a considerar en el Presupuesto de Egresos 2014, la autorización de un aumento en el recurso que se destina a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, con el objeto de llevar a cabo diversos programas de fortalecimiento y modernización del modelo educativo. Proponente: Senador Benjamín Robles Montoya (PRD).

3. Proposición con Punto de Acuerdo que en su Punto Segundo exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en municipios y la

Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en el marco de la presentación del proyecto y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014. Proponente: Senadora Lisbeth Hernández Lecona (PRI).

4. Proposición con Punto de Acuerdo porque se exhorta a Cámara de Diputados para que a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, incluyan en el Presupuesto de Egresos 2014. Proponente: Senador Eviel Pérez Magaña (PRI).

5. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, incluyan en el Presupuesto de Egresos 2014, los recursos suficientes para implementar programas de becas permanentes, capacitación y empleo dirigidos a personas sobrevivientes de los delitos a trata de persona, que han sido albergadas en los Refugios Especializados de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata y violencia Extrema de Género y en los refugios especializados no gubernamentales. Proponente: Cámara de Senadores.

6. Proposición don Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014 se asigne una partida presupuestal de 320’523,380.00 pesos en el ramo 11, dentro del rubro de subsidios, al Instituto Tecnológico de Sonora. Proponente: Senador Francisco Búrquez Valenzuela (PAN).

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En el artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que “todo individuo tiene derecho a recibir educación” y que ésta debe ser obligatoria, laica, gratuita y “tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”. La educación es una garantía individual, es un derecho indisociable que todo individuo debe gozar y que el Estado está comprometido a respetar. Los Integrantes y Secretarios de la Comisión de

Educación Pública y Servicios Educativos, preocupados por el aseguramiento de este derecho, expiden leyes necesarias y fijan las aportaciones económicas correspondientes a esta garantía.

En la Ley General de Educación (LGE), se reglamenta con mayor detalle el artículo Tercero Constitucional, explicitando los fines de la educación, las bases del federalismo educativo, la equidad y el proceso educativo que debe seguir el Sistema Educativo Nacional a partir de las necesidades de la población. También señala que se deben tomar las "medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos" (art. 32 de la LGE).

Los indicadores educativos que, en opinión de los integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, aún representan un reto para nuestro país:

1. Aumentar la cobertura y mejorar los índices de rendimiento escolar. Para el periodo 2012-2013, en preescolar se atendió al 70.7 por ciento de la población entre tres y cinco años de edad; en primaria la cobertura se considera universal para niños entre seis y 12 años de edad, en secundaria llegó a 96.9 por ciento; en educación media superior alcanzó el 65.9 en el rango de edad de 15 a 17 años; mientras que en educación superior apenas llegó al 32.1 por ciento de la población de 18 a 21 años. El índice de absorción en secundaria, bachillerato y licenciatura fue de 96.9, 91.6 y 82.2 por ciento, respectivamente. El índice de abandono escolar en primaria alcanzó el 0.6 por ciento, en secundaria el 5.3 por ciento y en bachillerato el 14.5 por ciento, mientras que la reprobación en primaria llegó a 2.1 por ciento, en secundaria a 7.1 y en media superior a 15.3 por ciento. Los años de estudio de la población entre 25 y 64 años fue de 9.1 para el ciclo escolar 2012-2013[1].

2. Abatir el rezago en educación y las desigualdades que se aprecian, especialmente en la población indígena. Conforme al Primer Informe de Gobierno, en el año 2013, los siete estados del país con mayor rezago en educación son Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Puebla, Hidalgo y Yucatán.

[1] Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (2013) *Primer* Informe de Gobierno. Anexo estadístico. Extraído el 23 de septiembre de 2013, desde: http://www.presidencia.gob.mx/informe/

3. Disminuir el índice nacional de analfabetismo y el rezago educativo en la población mayor de 15 años. En 2012-2013 el analfabetismo llegó a 6.1 por ciento.

4. Ofrecer servicios educativos de calidad. El desempeño de los alumnos que egresan de la educación básica es aún deficiente en comparación con los otros países que pertenecen a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Los resultados de la aplicación más reciente de la prueba PISA (2009) muestran los siguientes resultados en alumnos de educación media superior, es decir, que han concluido la educación básica:

Cuadro 1. Resultados del examen PISA en México, según sexo

Concepto	2000	2003	2006	2009
Matemáticas	387	385	406	419
Mujeres	382	380	401	412
Hombres	393	391	410	425
Lectura	422	400	410	425
Mujeres	432	410	427	438
Hombres	411	389	393	413
Ciencias	422	405	410	416
Mujeres	419	400	406	413
Hombres	423	410	413	419

Fuente: Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (2013) Primer Informe de Gobierno. Anexo estadístico. Página 352.

Ante este panorama, los integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos reconocen la importancia de la asignación de recursos suficientes y oportunos que generen avances trascendentales en la calidad de vida de las personas e indispensables para el desarrollo y transformación del país. Por lo que realizaron un análisis profundo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de 2014 (PPEF 2014), tomando en cuenta los principios de la Carta Magna y la Ley General de Educación (LGE).

Con respecto a la legislación sobre el tema de financiamiento educativo, en el artículo 25 de la LGE, se instituye que el “Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos”. Asimismo, el gasto que se destine a educación pública y servicios educativos no debe ser menor al

ocho por ciento del producto interno bruto (PIB), del cual, al menos el uno por ciento sea destinado a la investigación científica y el desarrollo tecnológico en las Instituciones de Educación Superior Públicas.

En materia de análisis, los criterios generales de política económica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público toman como base la Ley de Ingresos 2014 (LIF 2014) y el PPEF 2014. Para el año 2014, el porcentaje de crecimiento real del producto interno bruto es de 3.9 por ciento (17 billones 591 mil 800 millones de pesos), estimación considera el efecto de las reformas estructurales aprobadas y en consideración por el Poder Legislativo. La inflación en diciembre sería de 3.0 por ciento, el promedio de tipo de cambio nominal es de 12.6 y el precio promedio del petróleo es de 81 dólares por barril.

El deflactor del PIB es utilizado de manera recurrente en este análisis debido a que permite obtener los crecimientos reales de cada uno de los ramos o sectores, sin tomar en cuenta la inflación. Para el año 2014, el deflactor del PIB es el 3.8 por ciento.

La participación del PPEF 2014 con respecto al PIB es de un 25.47 por ciento, un 1.21 por ciento más que el año anterior (24.25 por ciento). No obstante, se observa un crecimiento real de 3.89 por ciento entre el Presupuesto de 2013 y el Proyecto de Presupuesto 2014.

PPEF 2014

Una de las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Política) es la aprobación anual del “Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal” (fracción IV del artículo 74). Por lo que las Comisiones ordinarias tienen la oportunidad de participar en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto. En consecuencia, los legisladores de la Comisión de Educación Pública presentan el siguiente análisis del Proyecto de Presupuesto de la Federación 2014.

De acuerdo con la asignación de los recursos para el ejercicio fiscal 2014, los Ramos Autónomos tienen un crecimiento de diez mil un millones 134 mil 652 pesos, es decir, un crecimiento real de 9.94 por ciento.

Los Ramos Administrativos tienen una variación porcentual anual del 11.48 por ciento real. El ramo que decrece en términos reales es el de Hacienda y Crédito Público con 12.54 por ciento, mientras los ramos que tienen un índice de crecimiento son: Reforma Agraria en 333.05 por ciento (es decir, en 20 mil 508 millones de pesos); Energía en 56.27 por ciento; Comunicaciones y Transportes en 28.18 por ciento; Medio Ambiente y Recursos Naturales en

17.63 por ciento; Desarrollo Social en 16.49 por ciento; Gobernación en el que se incluye el ramo de seguridad pública en 15.92 por ciento y Turismo en 11.77 por ciento. Para el caso de **Educación Pública** tiene un crecimiento del **7.33 por ciento**, es decir **29 mil 694 millones 950 mil pesos**.

Los Ramos Generales presentan un crecimiento real de 7.77 por ciento. El ramo con mayor incremento porcentual es el de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (8 mil 966 millones de pesos, lo que representa un 53.60 por ciento real) mientras que Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca decrece en un 16.72 por ciento. Para las Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos sólo se tiene un crecimiento real del 4.28 por ciento (3 mil 561 millones de pesos).

Educación

En los Ramos Educativos del PPEF 2014 se observa que el ramo 11 tiene una variación anual con respecto al 2013 de 29 mil 694 millones 950 mil 049 pesos, es decir, una crecimiento del 7.33 por ciento real; el ramo 25 de Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, crece en 5.49 por ciento real, lo que representa cuatro mil 57 millones 865 mil 942 pesos. El Ramo 33 de Aportaciones federales para entidades federales y municipios crece en 15 mil 428 millones 858 mil 841 pesos, con una variación porcentual real del 1.41 por ciento. En total, el recurso destinado a los Ramos educativos en el Proyecto de Presupuesto 2014 crece en 9.09 por ciento real con respecto al PEF 2013.

La participación educativa con respecto al PPEF 2014 es de 14.41 por ciento, menor al año anterior (15.07 por ciento); y en relación al Producto Interno Bruto del país, es de 3.67 por ciento (véase cuadro 1).

Cuadro 2. PPEF 2014- Ramos Educativos (pesos)

Ramo	2013 a	2014 p	var $	var % R
11 Educación Pública	260,277,219,671	289,972,169,720	29,694,950,049	7.33%
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	42,706,987,869	46,764,853,811	4,057,865,942	5.49%
33 Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	293,255,754,653	308,684,613,494	15,428,858,841	1.41%
TOTAL	**596,239,962,193**	**645,421,637,025**	**49,181,674,832**	**4.29%**
PEF	3,956,361,600,000	4,479,954,200,000	523,592,600,000	9.09%
% Participación Educativa	**15.07%**	**14.41%**		
PIB	16,312,600,000,000	17,591,800,000,000	1,279,200,000,000	3.89%
% Participación Educativa	**3.66%**	**3.67%**		

a: Presupuesto Aprobado (no incluye transferencias durante el periodo)

p: Proyecto de Presupuesto

Fuente: elaboración propia con base en datos del PEF 22013 y los Criterios Generales de Política Económica 2014

Función: Educación

La clasificación funcional se encuentra estructurada en tres niveles: Finalidad (1), Función (1.1) y Subfunción (1.1.1). La Finalidad 2 Desarrollo Social, incluye la función 5 Educación, teniendo como subfunciones:

1. Educación básica
2. Educación media superior
3. Educación Superior
4. Posgrado
5. Educación para Adultos, y
6. Otros servicios educativos y actividades inherentes.

Los ramos con funciones afines al sector educativo son:

1. El ramo 6 de Hacienda y Crédito Público, por el programa de apoyo a la educación indígena.
2. El ramo 7 de Defensa Nacional, en el que se asignan recursos para becas de hijos militares en educación básica, media superior y superior, y para la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea.
3. El ramo 8 sobre Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la Universidad Autónoma de Chapingo y el Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero.
4. El ramo 13 –Marina-, en el que se otorga presupuesto para la administración y fomento de la educación naval y para el otorgamiento de becas para hijos de militares en educación básica, media superior y superior.
5. El ramo 11 –Educación Pública-, donde se consideran los programas en educación básica y educación para adultos y los subsistemas de educación media superior, educación superior y posgrado.
6. El ramo 25 de Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, comprende los recursos que la Secretaría de Educación Pública (SEP) destina para la prestación de los servicios de educación básica, especial y normal en el Distrito Federal; así como las previsiones salariales y económicas para los fondos de gasto educativo del ramo 33.
7. El ramo 33 sobre Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, que abarca tres fondos para la educación: uno para la educación básica y normal (FAEB); el segundo para la educación tecnológica y de adultos (FAETA), y el último de Aportaciones Múltiples (FAM).

En cuanto a las variaciones presupuestales, el ramo 6 se incrementa en un 12.42 por ciento real (48 millones 175 mil 441 pesos), el ramo 7 se incrementa en un 0.49 por ciento real, es decir, 82 millones 891 mil 155 pesos; el Ramo 8 aumenta 171 millones 634 mil 548 pesos, lo cual representa el 1.49 por ciento real; el ramo 11 crece en 14.23 por ciento real (40 mil 665 millones 192 mil 770 pesos); el ramo 13 incrementan su presupuesto en 38 millones 010 mil 352 pesos, decrece 1.29 por ciento real; el ramo 25 crece en 5.49 por ciento real, es decir, 4 mil 57 millones 865 mil 942 pesos; y el ramo 33 crece en 15 mil 428 millones 858 mil 841 pesos lo que representa un crecimiento real de 1.41 por ciento.

Subfunciones de la Educación

Educación básica tiene un presupuesto de 384 mil 610 millones 583 mil 905 pesos, es decir, se incrementa en 31 mil 118 millones 713 mil 229 pesos respecto al año anterior, lo que representa un 4.82 por ciento real. Los recursos destinados a educación media superior son 85 mil 241 millones 692 mil 665 pesos, crece en son 14 mil 779 millones 790 mil 229 pesos, equivalente a 16.55 por ciento real. A educación superior se le asignan son 108 mil 139 millones 510 mil 605 pesos, se incrementa en son 9 mil 561 millones 706 mil 244 pesos, con un incremento real del 5.68 por ciento real. Posgrado crece en son 2 mil 197 millones 504 mil 410 pesos, lo que representa un crecimiento real del 40.84 por ciento; educación para adultos decrece en 3 mil 596 millones 111 mil 360 pesos, lo que implica una disminución del 46.92 por ciento real. A la subfunción Otros servicios educativos y actividades inherentes, se le asignan son 32 mil 707 millones 942 mil 575 pesos, lo que representa un decremento del 19.70 por ciento real. En total se asignan 622 mil 65 millones 754 mil 44 pesos a las subfunciones educativas, distribuidos de la siguiente manera:

Gráfica 1. Porcentaje de los recursos asignados a las Subfunciones del Sector Educativo

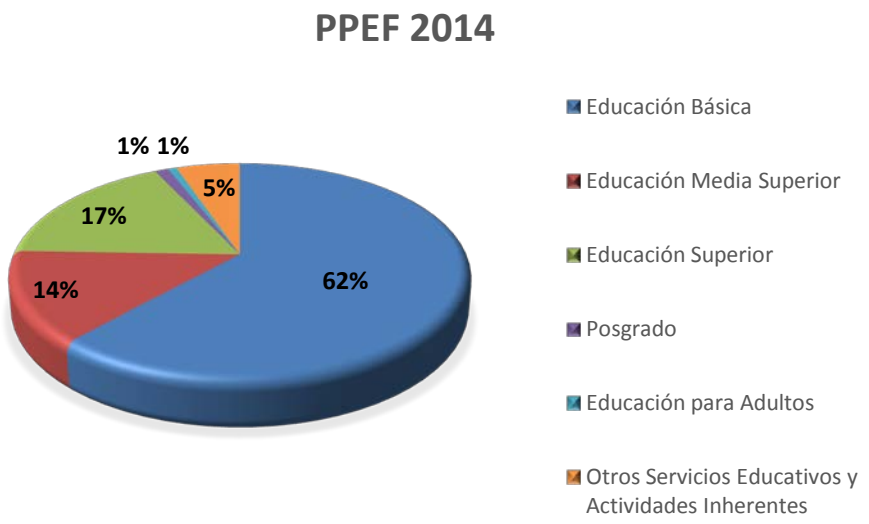

Fuente: Elaboración propia con base en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.

Ramo 11: Educación Pública

Las Finalidades de Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico del Ramo 11, se comportan de la siguiente forma: Gobierno tienen un decremento en la asignación de recursos del 14.46 por ciento real; Desarrollo Económico decrece en 17.21 por ciento real; mientras que la de Desarrollo Social tiene un crecimiento del 8.62 por ciento real. En estos grupos se consideran las funciones de Administración pública, la de Recreación y Cultura, la de Educación y la de Ciencia y Tecnología.

Educación Básica (EB)

Este nivel educativo tiene un crecimiento real de 5.32 por ciento (34 mil 55 millones 549 mil 574 pesos). En el Ramo 11, dos de las actividades institucionales de educación básica se comportan de conformidad a la siguiente gráfica:

Gráfica 2. Actividades Institucionales de Educación Básica (ramo 11)

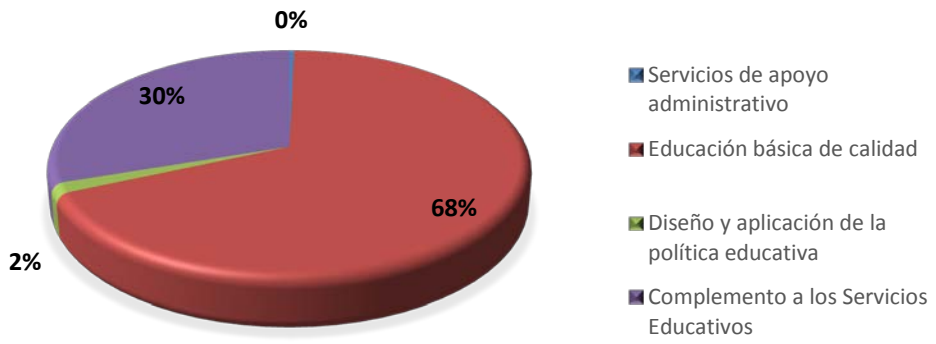

Fuente: Elaboración propia con base en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.

En los programas referentes a la Alianza por la Calidad de la Educación se incrementa en 1 mil 221 millones 497 mil 118 pesos (3.99 por ciento real).

En el PPEF 2014 no se asignan recursos a los siguientes programas: Escuela siempre abierta a la comunidad (U016), Subsidio federal para centros de excelencia académica (U017), Reforma curricular en educación básica (U072), Programa Nacional de Inglés en educación básica (U073) y Escuelas dignas (U074). Y se crean nuevos programas: Programa Nacional de Becas (S243), Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (S244), Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica (S246), Programa para el Desarrollo Profesional Docente (S247).

En cuanto a las entidades que atienden el rezago educativo, presentan un decremento real del 1.81 por ciento como se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Entidades que atienden rezago educativo (pesos)

	Entidad	2013 a	2014 p	Var $	Var % R
115	Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe	36,546,261	26,856,933	-9,689,328	-29.20%
313	Dirección General de Educación Indígena	638,880,700	235,479,930	-403,400,770	-64.49%
L6J	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	2,466,416,490	2,558,375,729	91,959,239	-0.07%
L6W	Consejo Nacional de Fomento Educativo	5,667,652,585	5,773,203,877	105,551,292	-1.87%
MAR	Fondo de Cultura Económica	247,747,545	237,756,224	-9,991,321	-7.55%
MDA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	2,263,600,311	2,265,012,080	1,411,769	-3.60%
MDB	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	111,560,670	112,801,420	1,240,750	-2.59%
MDE	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	3,037,234,399	3,537,696,893	500,462,494	12.21%
	Total	**14,469,638,961**	**14,747,183,086**	**277,544,125**	**-1.81%**

a: Presupuesto Aprobado (no incluye transferencias durante el periodo)

p: Proyecto de Presupuesto

Fuente: elaboración propia con base en datos del PEF 2013 y PPEF 2014

Educación Media Superior (EMS)

En el Ramo 11, la actividad institucional denominada Servicios de apoyo administrativo presenta una disminución del 3.69 por ciento real, es decir, 58

mil 961 pesos. En Educación media superior de calidad se incrementa en 14 mil 192 millones 752 mil 382 pesos, lo que representa un 17.46 por ciento real; por su parte el Colegio de Bachilleres cuenta con un decremento real 32 millones 020 mil 669 pesos, lo que representa un 1.77 por ciento; mientras que el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica tiene un aumento del 1.23 por ciento real en la asignación de recursos, es decir, 64 millones 443 mil 392 pesos.

En el PPEF 2014 no se asignan recursos a los siguientes programas: Construcción y equipamiento de espacios educativos, culturales y deportivos (E015), Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud (E020), Formación de docentes de la educación media superior (E057), Programa Educativo Rural (S126), Programa de becas (U018), Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior (U024) y el Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior (U026).

Se crean nuevos programas como: Formación y certificación para el trabajo (E005), Prestación de servicios de educación superior y posgrado (E010), Programa Nacional de Becas (S243), Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (S244), Subsidios federales para organismos descentralizados estatales (U006), Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (U079) y Apoyos a centros y organizaciones de educación (U080).

En términos generales, los programas destinados a las actividades sustantivas en Educación Media Superior, aumentan en 32 mil 624 millones 209 mil 165 pesos, lo que representa un 64.26 por ciento real.

Educación Superior (ES)

Los Secretarios e Integrantes de la Comisión de Educación observan que en Educación Superior existe un incremento de 5.83 por ciento real, es decir, de 9 mil 386 millones 526 mil 134 pesos.

Instituciones de Educación Superior (IES)

Las IES que dependen directamente de Presupuesto Federal y que se contemplan como unidades responsables en los diferentes proyectos presupuestarios tienen prácticamente un decremento importante, a excepción de 4 IES, el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)

tienen un incremento del 2.16 por ciento cada una; y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) incrementa su presupuesto a 0.38 por ciento real.

Cuadro 4. Instituciones de Educación Superior Federales (pesos)

Entidad	2013 a	2014 p	Var $	Var % R
Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI)	334,009,643	283,009,874	- 50,999,769	-18.37%
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV)	2,149,930,492	2,046,612,206	- 103,318,286	-8.29%
El Colegio de México, A.C. (COLMEX)	534,005,958	544,662,159	10,656,201	-1.74%
Instituto Politécnico Nacional (IPN)	12,752,191,470	13,522,289,139	770,097,669	2.16%
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN)	878,000,000	848,072,415	- 29,927,585	-6.94%
Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)	5,445,070,143	5,773,894,866	328,824,723	2.16%
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	29,410,602,734	31,187,092,176	1,776,489,442	2.16%
Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	730,531,003	761,199,857	30,668,854	0.38%

a: Presupuesto Aprobado (no incluye transferencias durante el periodo)

p: Proyecto de Presupuesto

Fuente: elaboración propia con base en datos del PEF 2013 y PPEF 2014

Las Universidades Públicas Estatales incrementan en 9.95 por ciento en términos reales, los Institutos Tecnológicos Estatales en 7.72 por ciento real, las Universidades Tecnológicas en 4.19 por ciento real, mientras que los Institutos Tecnológicos Federales tienen un decremento del 0.99 por ciento.

Cuadro 5. Instituciones de Educación Superior (pesos)

Entidad	2013 a	2014 p	Var $	Var % R
Universidades Públicas Estatales	41,237,535,957	47,062,816,925	5,825,280,968	9.95%
Universidades Tecnológicas	3,348,463,749	3,621,483,419	273,019,670	4.19%
Institutos Tecnológicos (Federales)	10,513,508,308	10,805,497,763	291,989,455	-0.99%
Institutos Tecnológicos (Estatales)	2,744,837,100	3,069,036,747	324,199,647	7.72%

a: Presupuesto Aprobado (no incluye transferencias durante el periodo)

p: Proyecto de Presupuesto

Fuente: elaboración propia con base en datos del PEF 2013 y PPEF 2014

Por otra parte, los recursos asignados a través de los fondos y programas participables, se incrementan en 3 mil 446 millones 768 mil 908 pesos (2.68 por ciento real). En el PPEF 2014, el Fondo para ampliar y diversificar la oferta educativa en educación superior (U068) y el Programa Piloto Becas-Salario (U078) no presentan asignación de recursos; sin embargo, tres nuevos programas: Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (U079), Apoyos a centros y organizaciones de educación (U080) y Apoyos para saneamiento financiero y la atención a problemas estructurales de las UPES (U081).

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS.

I. Propuestas de Ampliaciones y/o Reducciones al Presupuesto del Sector.

Una de las facultades exclusivas que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión es de aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación,

previo análisis, discusión y en algunos casos, modificación de lo presentado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, confiere en los artículos 18 que los legisladores, en este caso, los de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos realicen ampliaciones y/o reducciones al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

En este sentido, los integrantes de la Comisión de Educación Pública de todos los Grupos Parlamentarios, consideran que el Proyecto de Presupuesto presentado por el Ejecutivo Federal en los ramos educativos no consolida a la educación como un eje fundamental para el progreso y bienestar de la población, por tanto, presenta la siguiente propuesta de ajuste:

PRIMERO. La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos solicita mayores recursos en el sector educativo, por un monto total de **8 mil 594 millones 412 mil 640 pesos**, provenientes de:

a) Los **8 mil 594 millones 412 mil 640 pesos** serán recursos tomados de las reasignaciones del Ramo 11, aplicados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con la finalidad de no perjudicar nuevos programas o los existentes.

SEGUNDO. La asignación de recursos de la propuesta que anteriormente se plantea, se desagrega de la siguiente manera:

Cuadro 5. Propuesta de Ajuste en Educación realizada por los legisladores de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, 2014 (pesos)

Concepto	Ampliación
Ramo 11: Educación Pública	**8,594,412,640**
Educación Básica	3,338,000,000
Educación Superior	3,451,000,000
INEE	505,700,000
Otros Proyectos	1,299,362,640

TERCERO. En **Educación Básica**, el **Rezago educativo** es una cuestión que "indica que la nación no ha cumplido con el deber de asegurar un nivel mínimo de igualdad de oportunidades educativas"[2]. Por lo que aún persisten los retos en este tema:

1. Cobertura total de educación básica en todo el país, principalmente de los ocho estados con mayor rezago educativo: Chiapas, Durango, Guerrero, Puebla, San Luis Potosí, Veracruz, Oaxaca y Tabasco.
2. El incremento de la tasa de terminación de educación primaria de la población infantil indígena en escuelas escolarizadas.
3. Las personas entre 15 años y más que concluyen la educación básica.

Por lo anterior, se propone una ampliación al **subsistema de Educación Básica de 3 mil 338 millones de pesos (anexo 1)**, tomando en cuenta los programas presupuestarios que operan las entidades que atienden el rezago educativo y que en el PPEF 2014 presentaron una disminución en la asignación de recursos.

Cuadro 6. Propuesta de Ajuste en programas de Educación Básica, 2014 (pesos)

Clave	Programas	2013 a	2014 p	Ampliación	Var % real
E013	Producción y transmisión de materiales educativos y culturales	273,815,049	279,568,539	15,000,000	3.64%
E066	Prestación de Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria	4,682,457,799	4,600,916,209	450,000,000	3.92%
S029	Programa Escuelas de Calidad	2,008,893,626	1,515,911,529	650,000,000	3.87%
S222	Programa de Escuela Segura	340,000,000	340,000,000	25,000,000	3.42%
S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	705,123,262	305,281,635	450,000,000	3.19%
S246	Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica	1,398,702,193	800,000,000	700,000,000	3.32%
S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	366,118,527	203,658,574	188,000,000	3.06%
U031	Fortalecimiento a la Educación Temprana y el Desarrollo Infantil	800,000,000		860,000,000	3.56%
	Total Educación Básica	**10,575,110,456**	**8,045,336,486**	**3,338,000,000**	**3.70%**

CUARTO. En **Educación Superior** se propone una ampliación de **3 mil 451 millones de pesos (anexo 1)**, a favor del fortalecimiento de las IES en sus

[2] Observatorio Ciudadano de la Educación (s.f.) El rezago educativo. Extraído el 28 de octubre de 2011, desde: http://www.observatorio.org/comunicados/comun044.html

actividades sustantivas, de investigación, extensión y gestión. Los recursos se distribuirán de la siguiente manera:

Cuadro 7. Propuesta de Ajuste en Educación Superior, 2014 (pesos)

Clave	Programas	2013 a	2014 p	Ampliación	Var % real
L3P	Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI)	334,009,643	283,009,874	75,000,000	3.26%
A00	Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	730,531,003	761,199,857	20,000,000	3.02%
L4J	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV)	2,149,930,492	2,046,612,206	265,000,000	3.58%
L8K	El Colegio de México, A.C. (COLMEX)	534,005,958	544,662,159	27,000,000	3.13%
MGH	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN)	878,000,000	848,072,415	95,000,000	3.48%
E010	Institutos Tecnológicos (Federales)	10,513,508,308	10,805,497,763	500,000,000	3.60%
S245	Programa de fortalecimiento de la calidad en instituciones educativas	2,344,425,345	1,519,071,784	1,000,000,000	3.52%
S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	747,397,543	453,078,000	350,000,000	3.52%
S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	407,000,000	150,000,000	288,000,000	3.68%
U039	Universidad Autónoma de la Ciudad de México	150,000,000		161,000,000	3.40%
U040	Programa de Carrera Docentes (UPES)	362,250,000	385,093,462	5,000,000	3.74%
U067	Fondo para elevar la calidad de la educación superior	1,000,000,000	1,037,966,822	35,000,000	3.37%
U079	Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior	1,950,000,000	1,554,268,676	550,000,000	3.96%
U081	Apoyos para saneamiento financiero y la atención a problemas estructurales de las UPES	2,000,000,000	2,075,933,643	80,000,000	3.85%
	Total Educación Superior	**24,101,058,292**	**22,464,466,661**	**3,451,000,000**	**3.59%**

1 Incluye 5 millones de pesos para la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, en el anexo 28.2, ya que no ha sido contemplada.

QUINTO. Para el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación es necesario contar con un techo presupuestal de 869 millones de pesos, por lo que se requiere un incremento mínimo 505.7 millones de pesos adicionales a su asignación original.

En caso de que este incremento al presupuesto no se autorice, la afectación a las funciones del INEE serían en orden de importancia, entre otras, las siguientes:

- No podría llevarse a cabo la evaluación docente y de programas y políticas educativas, ni realizarse el diseño y operación del sistema de información de evaluación educativa, para capturar los resultados de las evaluaciones del INEE y del SNEE.
- La evaluación para el ingreso al Servicio Profesional Docente; sólo podrían emitirse los lineamientos iniciales para el concurso de ingreso del Servicio Profesional Docente del 2014; la supervisión y seguimiento, así como los análisis para su mejora hacia el 2015, no podrían llevarse a cabo.
- La capacitación y certificación de evaluadores para el SPD tendría que reprogramarse para el año 2015 y se complicaría realizar las evaluaciones de desempeño en el SPD programadas para ese mismo año.

- El diseño de otros lineamientos para el soporte y fortalecimiento del sistema de evaluación quedaría pendiente.

Cuadro 8. Propuesta de Ajuste en INEE 2014 (pesos)

Clave	Programas	2013 a	2014 p	Ampliación	Var % real
A020	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	294,864,388	363,350,881	505,700,000	183.94%
	Total INEE	**294,864,388**	**363,350,881**	**505,700,000**	**183.94%**

SEXTO. Se solicitan recursos para Otros Programas no contemplados en el PPEF2014 y que son considerados prioritarios por la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por un monto de **un mil 299 millones 712 mil 640 pesos**.

Cuadro 9. Propuesta de Otros Programas 2014 (pesos)

Programas	Ampliación
Bachilleratos en Colima, Tecomán y Manzanillo. Universidad de Colima.	74,100,000
Museo de Arqueología y Galería. Universidad de Colima.	26,300,000
Regularización del subsidio ordinario Universidad de Guanajuato	215,208,276
Construcción del Centro de Docencia y Estudios de Posgrado del ECESTH en la Ciudad del Conocimiento	20,000,000
Construcción del Hospital Escuela, Lic. Médico Cirujano Quiropráctico UPP	20,000,000
Museo Tecnológico Rehilete - ECEST - H de la Ciudad del Conocimiento	20,000,000
Cobertura Universal mediante el modelo del Bachillerato Digital Bach Pro 2.0	15,000,000
Dispositivos de Red Digital para Estudiantes Destacados de Nivel Medio Superior	15,000,000
Construcción de Escuela Flexible Sustentable Primaria "Justo Sierra"	15,000,000
Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, Hidalgo.	31,000,000
Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara	54,000,000
Construcción del Instituto Tecnológico Superior de la Selva	15,000,000
Construcción de 7 aulas didácticas en la Colonia Justo Sierra	6,000,000
Construcción de 7 aulas didácticas en la Colonia el Chaparral	6,000,000
Construcción de Escuela Preparatoria de Vetagrande	12,000,000
Construcción de centro de bachillerato tecnológico agropecuario. Encarnación de Díaz. Jalisco	22,566,031
Construcción de un Campus Universitario en la Delegación Tláhuac del Gobierno del Distrito Federal. 1ra Etapa.	100,000,000
Rehabilitación de la escuela primaria Manuel M. Ponce Escuela que tiene más de 60 años. Zacatecas	9,950,258
Biblioteca virtual en Texcaltitlán. Estado de México	5,000,000
Construcción de aulas. Puebla.	1,850,000
Construcción de la primera etapa de la Universidad Intercultural de Hidalgo	47,157,990
Techumbres, construcción y reconstrucción. Morelos.	60,951,495
Estadio Olímpico de la Universidad de Guadalajara	86,000,000
Equipamiento, programas laborales, Gurrero	160,000,000
Construcción de laboratorios. Escuela Secundaria Federalizada "Ignacio Ramírez" (ESFIR). Texcoco	13,386,528
Construcción de Cancha de Basquetbol Esc. Preparatoria No. 202 San Andrés Jaltenco. Incluye Construcción de Gradas, baños, vestidores, luminarias y obras complementarias. Texcoco	8,124,328
Construcción de Cancha de Basquetbol Esc. Preparatoria No. 72 Alborada Jaltenco. Incluye Construcción de Gradas, baños, vestidores, luminarias y obras complementarias. Texcoco	8,124,328
Construcción de Biblioteca y Auditorio en la Esc. Primaria Manuel Doblado en Unidad Habitacional Embotelladores Texcoco	3,600,000
Cambio de Techumbre en Edificio Escolar en el Jardín de niños Antons Makarenko, Ubicado en la Comunidad de La Magdalena Panoaya. Texcoco	1,600,000
Construcción de Techumbre en Plaza Cívica en la Esc. Prim. Gral. Ignacio Zaragoza en Av. Libertad No.8, Comunidad de Pentecostés. Texcoco	1,600,000

Construcción de Techumbre en Plaza Cívica en Jardín de niños Gabriela Mistral en Calle Campo Deportivo s/n, San Bernardino. Texcoco	1,600,000
Construcción de 3 aulas en CBT Núm. 3, Calle 2da. Cerrada de Empedradillo S/N, San Diego. Texcoco	1,950,000
Construcción de laboratorio, salón de usos múltiples y auditorio en Plantel educativo OFTV No. 0081 Lic. Jose Vasconcelos, San Diego Xochimanca. Texcoco	3,600,000
Rehabilitación de aulas y modulo sanitario en Esc. Prim. Bilingüe Kuaujtemock, en Calle del trabajo s/n San Jerónimo Amanalco. Texcoco	500,000
Construcción de sanitarios en Jardín de niños Calmecac, en Av. San Jerónimo Santa Inés. Texcoco	700,000
Rehabilitación de sala de usos múltiples en Esc. Escolar del CAM No. 84 Ludwig Van Beethoven en San Miguel Tlaixpan. Texcoco	800,000
Construcción de un aula en Esc. Prim. Jose Vasconcelos en Col. Lázaro Cárdenas San Miguel Tocuila. Texcoco	650,000
Terminación de 4 aulas en Esc. Prim. Lic, Adolfo Lopez Mateo en Unidad habitacional SUTEYM San Sebastián . Texcoco	2,600,000
Construcción de 4 aulas en Esc. Prim. Melchor Ocampo en Santa Cruz de Abajo. Texcoco	2,600,000
Impermeabilización de edificio escolar en Jardín de niños Josefa Ortiz de Domínguez en Santa Cruz de Abajo. Texcoco	450,000
Construcción de módulos sanitarios en Esc. Prim. Francisco Javier Mina en Av. 1º de mayo S/N Esq. General Mariano Ruiz Col. El trabajo, Santiago Cuautlalpan. Texcoco	700,000
Construcción de un Desayunador en Esc. Prim. Est. Ignacio Manul Altamirano en Calle Mariano Matamoros S/N Santiago Cuautlalpan. Texcoco	650,000
Reconstrucción de Techumbre en Edificio Escolar en Esc. Telesecundaria Quetzalcoatl en Av. Del trabajo s/n San Miguel Coatlinchan. Texcoco	500,000
Construcción de Techumbre en Plaza Cívica en Esc. Prim. Guadalupe Boja de Diaz Ordaz en Santa Maria Tecuanulco. Texcoco	1,600,000
Construcción de Módulos de Orientación en Esc. Sec. Of no. 0230 Gabino Barreda en San Luis Huexotla. Texcoco	2,600,000
Construcción de Techumbre en Plaza Cívica en Preescolar Indígena Quetzalcoatl en Santa Maria Tecuanulco. Texcoco	1,600,000
Construcción de Techumbre en Jardín de niños Juan de dios Peza en Santa Maria Tecuanulco. Texcoco	1,600,000
Construcción de comedor y Techumbre de la Plaza Cívica en Esc. Prim. Carlos hank Gonzalez en Av. Santa cruz s/n de la comunidad de Santa Cruz Mexicapa. Texcoco	2,250,000
Construcción de un Desayunador y Cambio de Techumbre en Edificio Escolar en Esc. Prim. Centenario de la reforma en San Mateo Huexotla. Texcoco	1,300,000
Construcción de 2 aulas y Techumbre de Plaza Cívica en Esc. Prim. Est. Ignacio Manuel Altamirano en Calle Mariano Matamoros S/N Santiago Cuautlalpan. Texcoco	2,950,000
Construcción de 2 aulas en Esc. Prim. Fray Pedro de Gante en San Diego Xochimanca. Texcoco	1,300,000
Construcción de 4 aulas en Escuela Primaria "Melchor Ocampo" en Santa Cruz de Abajo. Texcoco	2,600,000
Construcción de 4 aulas en Escuela Telesecundaria Oficial No. 481, "Emiliano Zapata" en Colonia Guadalupe Amanalco. Texcoco	2,600,000
Construcción de Techumbre en Plaza Cívica y terminación de barda perimetral en Escuela Primaria "Ma. Trinidad Rodríguez de Sánchez Colín" en Santa María Nativitas. Texcoco	2,400,000
Construcción de barda perimetral en Escuela Primeria Intercultural "Netzahualcóyotl" en Santa Catarina del Monte. Texcoco	800,000
Construcción de Techumbre en Plaza Cívica en Esc. Primaria Melchor Ocampo en U. H. Emiliano Zapata (ISSSTE). Texcoco	1,600,000
Construcción de comedor en Esc. Primaria de San Bernardino. Texcoco	650,000
Construcción de Techumbre en Esc. Secundaria Benito Juárez en Cabecera Municipal. Texcoco	1,600,000
Construcción de Techumbre en Plaza Cívica en Jardín de Niños Tizcalli en San Jose Texopa. Texcoco	750,000
Construcción de Techumbre en Plaza Cívica en Jardín de Niños Libertad en Los Reyes San Salvador. Texcoco	750,000
Construcción de Techumbre en Plaza Cívica en Esc. Primaria Jose Ma. Luis Mora en San Diego. Texcoco	750,000
Construcción de Techumbre en Plaza Cívica en Esc. Primaria Miguel Hidalgo en Los Reyes San Salvador. Texcoco	1,600,000
Construcción de techumbre, rehabilitación de laboratorios y construcción de aulas. Texcoco	2,550,000
Aula de usos múltiples y biblioteca escolar. Texcoco	1,523,852
Escuela de Tiempo Completo. Texcoco	69,553
Arco techo para escuela. Texcoco	100,000
Proyecto de construcción de Universidad Politécnica. Texcoco	46,000,000
Escuela secundaria oficial No1033. en Chimalhuacán Atenco.	350,000
Ciudad Universitaria del Conocimiento. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. 1ra Etapa	126,000,000
Total Otros Programas	**1,299,712,640**

SEPTIMO. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que cualquier ajuste a la baja en la Ley de Ingresos, no genere disminuciones o

reajustes en los ramos destinados al desarrollo social, como lo son los educativos.

II. Propuestas de adiciones y modificaciones al proyecto de Decreto del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014.

1. Articulado

Se propone modificar el artículo 42, para quedar como sigue:

Artículo 42. …

…
…
I a V.
…
…
…
…

Los recursos para infraestructura de educación media superior y superior del Fondo de Aportaciones Múltiples destinados a las universidades públicas autónomas, serán ejercidos directamente por éstas; dichas universidades podrán, si así lo deciden sus órganos de gobierno, ejercer los recursos mediante convenios con los respectivos gobiernos estatales.

2. Transitorios

NUEVO. Para asegurar que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación cuente con los recursos suficientes para el ejercicio de sus funciones, el Ejecutivo Federal asignará los recursos necesarios que garanticen el cumplimiento de las mismas.

NUEVO. El Ejecutivo Federal revisará los casos y propuestas de las Instituciones Educativas, en referencia a las propuestas salariales como lo son la homologación y nivelación salarial; entre otros, con la finalidad de definir los criterios y políticas nacionales.

NUEVO. Los subejercicios presupuestales se destinarán para cubrir las deficiencias que en materia de presupuesto presenten los programas y compromisos relacionados con la reforma educativa.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de octubre de 2013.